



Expte: C.20.C.14 (IMLSP)

La Presidencia del Instituto Municipal de Limpieza y Servicios Públicos, en fecha 23 de agosto de 2017, adoptó los acuerdos detallados al final de este escrito.

**A) Vista la propuesta presentada de fecha 31 de Julio de 2017, con el contenido siguiente:**

La empresa **EURODEL HARPAS, S.L** es adjudicataria mediante Resolución de la Presidencia del Instituto Municipal de Limpieza y Servicios (IMLS), de fecha 30/12/2014, del contrato de **"SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, ARTICULOS Y UTILLAJE DE LIMPIEZA PARA LA LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PUBLICOS DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN DOS LOTES, en su LOTE 1: PRODUCTOS QUIMICOS Y ASIMILADOS**, por los precios unitarios ofertados para todos y cada uno de los productos relacionados en el anexo III del Pliego de Prescripciones Técnicas, (baja porcentual de 23,82 %) y un importe de **94.021,89 €**, de los que 77.704,04 € corresponden a la base imponible y 16.317,85 € al 21% de IVA,

El pasado 25 de febrero de 2017 por resolución de la Presidencia del IMLS se aprobó la prórroga del citado contrato administrativo a la empresa **EURODEL HARPAS, S.L**, (C.I.F.: B-79033700), para ambos lotes, **desde el 28 de enero de 2017 hasta el 27 de enero de 2018** por un gasto para el **LOTE 1: PRODUCTOS QUÍMICOS Y ASIMILADOS** de **47.010,94 €**, de los que 38.852,02 € corresponden a la base imponible y 8.158,92 € al 21% de IVA, con cargo a la partida presupuestaria 2017-3018-920-22109, y para el **LOTE 2: ÚTILES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA**, por un importe de **25.148,89 €**, de los que 20.784,21 € corresponden a la base imponible y 4.364,68 € al 21% de IVA, con cargo a la partida presupuestaria 2017-3018-920-22110.

Actualmente, concurre el interés público para una ampliación de la prórroga del contrato administrativo, en su LOTE 1: **PRODUCTOS QUÍMICOS Y ASIMILADOS**, derivado de extensión que se produjo de los servicios a prestar con la apertura y ampliación de nuevos centros y edificios municipales (C.C. Loranca; C.C. Julio Verne; reforma antiguo colegio Ferrer y Guardia, etc.); así, como la adecuación de los productos de limpieza empleados para una mayor eficacia en las tareas de limpieza y al objeto de atender a las sugerencias realizadas por la Comisión de Seguridad y Salud del IMLS de sustituir los productos irritantes por otros que no lo sean, el Instituto Municipal de Limpieza y Servicios del Ayuntamiento de Fuenlabrada precisa para una adecuada prestación de las labores encomendadas.

El punto VII. b "Modificaciones y Resolución del Contrato" del Pliego de Condiciones Administrativas para el suministro de productos químicos, artículos y utillaje de limpieza para la limpieza de las dependencias municipales y colegios públicos de Fuenlabrada, prevé la posibilidad de realizar una modificación, "cuando por cualquier causa el IMLS precisara la adquisición de suministros, no previstos en el Pliego de Condiciones Técnicas y sí incluidos en el catálogo del ofertante".

Por lo expuesto, se hace necesaria la ampliación del gasto máximo de la prórroga aprobada el 25 de febrero de 2017 en su **LOTE 1: PRODUCTOS QUÍMICOS Y ASIMILADOS**, según lo contemplado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, comprobando que no supera los



Expte.:

límites económicos establecidos en el contrato, ni en el pliego de condiciones administrativas, por importe máximo de **9.308,17 €** de los que 7.692,70 € (que suponen 19,80% de la prórroga del referido contrato en su LOTE1) corresponden a la base imponible y 1.615,47 € al 21% de IVA.

Se incorpora al expediente el documento contable correspondiente.

**B) En función de las competencias atribuidas a la Presidencia adopto la siguiente Resolución:**

1º) Ampliar a la empresa **EURODEL HARPAS, S.L.**, (NIF: B/79033700), el contrato de **SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS, ARTICULOS Y UTILLAJE DE LIMPIEZA PARA LA LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PUBLICOS DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN DOS LOTES**, en su **LOTE 1: PRODUCTOS QUIMICOS Y ASIMILADOS**, por un importe de **9.308,17 €** de los que 7.692,70 € corresponden a la base imponible y 1.615,47 € al 21% de IVA, quedando el precio final del lote 1 en 56.319,11 €.

2º) Aprobar un gasto de **9.308,17 €** para el ejercicio 2017 con cargo a la partida presupuestaria 3018/920/22109, según documento contable adjunto, para el contrato de **SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS, ARTICULOS Y UTILLAJE DE LIMPIEZA PARA LA LIMPIEZA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PUBLICOS DE FUENLABRADA, DIVIDIDO EN DOS LOTES**, en su **LOTE 1: PRODUCTOS QUIMICOS Y ASIMILADOS**.

3º) Notificar los anteriores acuerdos al adjudicatario, requiriéndole para que, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la recepción de la notificación, acredite la constitución de la garantía correspondiente a la ampliación, por importe de 384,63 € (5% de la base imponible ampliada) y formalice el contrato de ampliación.

*Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer el recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 40 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los términos, plazos y condiciones que se señalan en el mismo.*

Fuenlabrada, a 28 de agosto de 2017

Jefa del Dpto. de Compras y Contratación



Fdo. D<sup>a</sup>. Ana Cantero Serrano  
Compras - Contratación